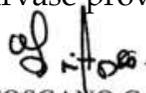




INFORME SECRETARIAL:

Señora juez al despacho proceso de ALIMENTOS DE MENORES Y AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA. RAD. 20008-00061 Y 2019-00083, respectivamente, en los cuales se fijará una sola fecha de audiencia, para concluirlos en ese sentido. Sírvase proveer.

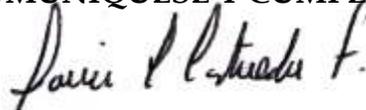
Campo de la cruz, 8 de septiembre de 2020.

  
GRISELDA TOSCANO CASTRO  
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ - ATLANTICO.** - ocho (8) de septiembre Dos Mil Veinte (2.020).

En atención al anterior informe secretarial y revisado el citado proceso; se vislumbra que el mismo no tiene las direcciones electrónicas ni números de celular de las partes, por lo que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional que nos encontramos atravesado debido a la pandemia COVID 19, se hace necesario contar con ellos para poder continuar con el tramite pertinente, respetando los acuerdos expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura en virtud de la antes mencionada pandemia. Por lo que se ordena requerir a cada una de las partes en este proceso para que suministren en el término de la distancia correo electrónico y numero de celular con el cual se pueda establecer contacto de manera virtual.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**Firmado Por:**

**MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ  
JUEZ**

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55a786b9c41ae02513806ac9e98268e17e260dd9648e5a0f80aac15d6b01a0d4**  
Documento generado en 09/09/2020 08:19:09 a.m.

Juzgado promiscuo municipal de campo de la Cruz a los  
**09 /09/2020**  
Notifica por estado No. 066  
La Secretaria, Griselda Toscano castro